

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2017-1200 *Información pública de expediente de autorización para rehabilitación y cambio de uso de vivienda unifamiliar en Alceda.*

Por doña Arauca Ruiz Guerrero, ha presentado en este Ayuntamiento "solicitud de autorización para construcción en suelo rústico rehabilitación y cambio de uso de vivienda unifamiliar aislada, en la parcela 8 del polígono 7 del Catastro de Rústica en el pueblo de Alceda.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en horario de oficina.

Corvera de Toranzo, 3 de febrero de 2017.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2017/1200